

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2720

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 17 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2007

SUMARIO: **Convenios** firmados entre la Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a financiar el Programa de Desarrollo e Integración del Norte Grande. Expresión de beneplácito. **De la Rosa**. (1.903-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada De la Rosa, por el que se expresa beneplácito por los convenios firmados el día 29 de marzo de 2007 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a financiar el Programa de Desarrollo e Integración del Norte Grande; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por los convenios firmados el día 29 de marzo del corriente año entre la Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a financiar el Programa de Desarrollo e Integración del Norte Grande.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2007.

Aníbal J. Stella. – Federico Pinedo. – Oscar E. Massei. – Carmen Román. – Gumersindo F. Alonso. – Mario R. Ardid. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó Del Pont. – Juan A. Salim. – Carlos D. Snopek. – Marta S. Velarde. – Mariano F. West. – Víctor Zimmermann. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada De la Rosa, por el que se expresa beneplácito por los convenios firmados el día 29 de marzo de 2007 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a financiar el Programa de Desarrollo e Integración del Norte Grande; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Aníbal J. Stella.

FUNDAMENTOS.

Señor presidente:

Las asimetrías regionales de nuestro país pueden leerse como un verdadero mapa de la injusticia social. La visión geopolítica que miraba a nuestras provincias del norte como un territorio supeditado a constantes hipótesis de conflicto con países hermanos, determinó la decisión política de no desarrollar dichas regiones, creando una suerte de trinchera territorial destinada a frenar los avances del "enemigo" hacia las zonas más ricas de nuestro país. Con ello también se consagraron el atraso, el olvido, la exclusión del pueblo de nuestras provincias.

Hoy, sin embargo, estamos transitando una Argentina donde se ha planteado el rediseño de las instituciones y de las reglas del juego económico como ejes fundacionales para revertir las consecuencias del modelo perimido. Una Argentina en la que la integración es esencial para concebir el desarrollo. Una Argentina en la cual se deben eliminar las asimetrías y estimular las ventajas competitivas de sus distintas regiones. Así el impulso de la acti-

vidad económica global con criterio federal, la construcción de la infraestructura necesaria para ello, el incentivo al desarrollo tecnológico y las innovaciones en los procesos y productos han pasado a ser temas esenciales en la agenda del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales con el objeto de sentar las bases de una distribución más equitativa de la riqueza.

En este contexto, el 1° de noviembre de 2004, el presidente de la Nación y el presidente del BID firmaron la carta de intención y presentaron los alcances y contenidos del Programa de Desarrollo e Integración del Norte Grande. Su objetivo primordial es reparar el retraso que sufrieron las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y Salta en la ejecución de obras públicas, facilitar el crecimiento de los sectores productivos y de servicios, y posibilitar la integración inter e intrarregional y el desarrollo de la productividad, generando así un desarrollo equitativo y sustentable, con vocación federal y basado en la valoración de las competitividades de la región. El Programa Norte Grande es el producto de la iniciativa del gobierno nacional en colaboración con los gobiernos provinciales, quienes planificaron y consensuaron los proyectos estratégicos a desarrollar en cada una de las provincias. De esta manera se establecieron 4 subprogramas:

- Subprograma Energético.
- Subprograma Vial.
- Subprograma Hídrico.
- Subprograma de Apoyo a la Competitividad del Sector Productivo.

Este último subprograma está destinado a dar apoyo las principales cadenas productivas de la región para disminuir sus obstáculos y debilidades.

Por su parte, el Subprograma Energético tiene como objeto el financiamiento de una línea de alta tensión para la interconexión NOA-NEA de 1.160 km en 500 kv., con 2 subestaciones intermedias, que permitirá completar el anillo del sistema argentino de interconexión eléctrica. El préstamo para dicha obra fue aprobado por el BID el 29 de agosto de 2006, siendo su inversión total de \$ 2.248 millones a ejecutar en 5 años.

El Subprograma Vial está integrado por múltiples obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación de distintos tramos de rutas nacionales y provinciales, entre las que se destacan la Autovía Ruta Nacional 14, en toda la extensión de la provincia de Corrientes, y la Ruta Nacional 16, en las provincias de Chaco, Santiago del Estero y Salta. Por su parte, el Subprograma Hídrico está compuesto por 18 obras de saneamiento, riego y control de inundaciones.

El 29 de marzo del corriente se han firmado, precisamente, los créditos para estos dos últimos subprogramas, que implican una inversión total de \$ 5.580 millones. El financiamiento del BID al Programa de Desarrollo e Integración del Norte Grande se convierte así en el crédito de infraestructura más importante que recibió el país por parte de los organismos internacionales.

De esta manera, estas obras vienen a aportar la infraestructura imprescindible para posibilitar la concreción de la visión estratégica de la región Norte Grande. Y es allí donde se manifiesta la importancia de destacar estas acciones, ya que, en palabras del presidente de la Nación, la "visión de la construcción de un país federal, disminuyendo las asimetrías, buscando justicia, equidad e inclusión, se puede lograr con este tipo de créditos".

Por todo ello, solicitamos que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

María G. de la Rosa.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Su beneplácito por los convenios firmados el día 29 de marzo del corriente año entre la Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a financiar el Programa de Desarrollo e Integración del Norte Grande.

María G. de la Rosa.